

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
NORTH LIFE PHARMA NLF C.L.**

En la ciudad de Quito, a las 10h00, a 15 de junio de 2020, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 15, oficina 1505, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **NORTH LIFE PHARMA NLF C.L.** (la “Compañía”).

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, y como Secretario Ad-hoc el señor Agustín Mora Bowen.

ASISTENTES

Por Secretaría se procede a verificar la lista de los asistentes con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para conformar la Junta, y declara que se encuentran presentes los siguientes socios:

Socio	Capital Pagado (US\$)	Nº Participaciones
José Fernando Silva López Representado por el señor Marcelo Hinojosa, conforme el poder presentado	10,00	1
NORTH LIFE PHARMA DMCC Representado por el señor Marcelo Hinojosa, conforme la carta poder presentado	990,00	99
TOTAL	1.000,00	100

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por unanimidad, los asistentes renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día para su aprobación:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2) Conocer y resolver sobre el balance general y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019.

- 4) Autorizar al Gerente General para firmar el contrato Cash Management sin monto límite.

La Junta, por unanimidad, aprueba el Orden del Día y el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Después de conocido el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, la Junta lo aprueba por unanimidad.

- 2) **Conocer y resolver acerca sobre el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

La Junta conoce los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y los aprueba por unanimidad.

- 3) **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019.**

La Junta conoce que el resultado económico del ejercicio 2019 no ha generado dividendos a favor de los socios.

- 4) **Autorizar al Gerente General para firmar el contrato Cash Management sin monto límite.**

Los socios JOSÉ FERNANDO SILVA LÓPEZ y NORTH LIFE PHARMA DMCC, aprueban y autorizan al Gerente General de la compañía para que proceda a firmar el contrato de Cash Management con el Banco Pichincha, sin un monto límite, conforme el borrador que fuera presentado para aprobación de Junta General. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve aceptar la propuesta y por tanto autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a firmar el contrato de Cash Management con el Banco Pichincha, sin un monto límite, conforme el borrador que fuera presentado para aprobación de Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión y luego de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente sesión, siendo las 11h30.



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
En representación del Socio
José Fernando Silva



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
En representación del Socio
NORTH LIFE PHARMA DMCC



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Presidente Ad-hoc



Agustín Mora Bowen
Secretario Ad-hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NORTH LIFE
PHARMA NLF C.L.**

En Quito, a 15 de junio de 2020

1. Marcelo Patricio Hinojosa Jara, en calidad de apoderado especial la compañía **NORTH LIFE PHAMRA DMCC**, como titular de 99 participaciones, y con derecho a igual número de votos.
2. Marcelo Patricio Hinojosa Jara, en calidad de apoderado especial del señor **José Fernando Silva**, como titular de 1 participación, y con derecho a igual número de votos.

El total de las participaciones en que se divide el capital social de la Compañía, 100 participaciones ordinarias, nominativas y liberadas, de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,00) cada una, representan el total del capital social de la misma, el que asciende a la suma de mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000,00).

Lo certificamos,



Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Presidente de la Junta



Agustín Mora Bowen
Secretario Ad-hoc